



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2023

En Granada, a las 9:00 del día 13 de diciembre de 2023, bajo la presidencia del director D. Eulogio Cordón Pozo previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Departamento de Organización de Empresas II de manera online, en sesión extraordinaria (8/2023), con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1**. Los profesores Amparo Casado, Javier Delgado, Víctor García, Rocío Llamas, Vera Ferrón y Gonzalo Sánchez excusan su ausencia.

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

1. Informe del Director.
2. Aprobación, si procede, de las Actas del Consejos de Departamentos anteriores (Acta del Consejo Ordinario del 23 de mayo de 2023, Acta del Consejo Extraordinario del 20 de junio de 2023 y Acta del Consejo Extraordinario del 30 de octubre de 2023).
3. Aprobación, si procede, de los cambios en la ordenación docente correspondiente al curso académico 2023-2024 por aplicación del reglamento de descargas.
4. Aprobación, si procede, del Máster en Digitalización de Recursos Humanos para el curso académico 2024/2025.
5. Aprobación, si procede, del Máster en Dirección y Administración de Empresas Turísticas para el curso académico 2024/2025.
6. Debate y aprobación, si procede, de la interpretación llevada a cabo por la Junta de Dirección sobre el reglamento de asignación de TFGs de portafolio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
7. Otros asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1. Informe del Director.

El Director del informa de los siguientes asuntos que afectan al departamento:

- Participación en nuevo equipo de gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Desde la dirección se felicita a los nuevos miembros del equipo decanal, especialmente a los miembros del departamento que adquieren responsabilidades en dicho equipo y se les desea suerte en su nueva labor.

- Informe Evaluación Única Final.

Se ha enviado por email a los miembros del departamento el informe actualizado con los alumnos que tienen aprobada su solicitud de Evaluación Única Final (EUF).

- Situación de contrataciones.

Actualmente se encuentra en evaluación una plaza de Profesos Sustituto Interino en Melilla y está aprobado para salir a concurso una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Granada y Melilla. Igualmente se espera que a lo largo del curso de apruebe y salga a concurso una plaza de Profesor Ayudante Doctor en Ceuta.

- Nuevos espacios de Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Facultad ha analizado la situación de espacios en la Facultad para creación de nuevos despachos y desde la Unidad Técnica de la UGR confirman que no se van a construir nuevos despachos cerrados, sino que aboga por la creación de espacios compartidos de trabajo. Desde la Dirección del Departamento se comunica que, si bien no estamos en desacuerdo con la creación de dichos espacios, es prioritario solucionar en primer lugar el déficit de espacio destinado para este fin con el que cuenta el departamento, incluido la problemática de los olores de uno de los despachos. Por lo que, en el foro de decisión pertinente, la postura del Departamento va a ser en contra de dichas actuaciones hasta que no se solucione previamente dicha problemática que afecta al propio área y a los compañeros implicados.

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **A2AF8383ACB00C9D27A56BDD94342154**

07/02/2024 - 05:01

Pág. 2 de 7



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Ayuda a traducciones de Facultad.

Se comunica que ha sido convocada un nuevo plan de ayudas a traducciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Se va a solicitar a todos los compañeros que hayan usado fondos del departamento para dichas traducciones que reclamen dicha ayuda al plan de la Facultad.

2. **Aprobación, si procede, de Actas del Consejos de Departamentos anteriores (Acta del Consejo Ordinario del 23 de mayo de 2023).**

Se someten a votación las actas de consejos de departamento anteriores pendientes de aprobación: Acta del Consejo Ordinario del 23 de mayo de 2023, Acta del Consejo Extraordinario del 20 de junio de 2023 y Acta del Consejo Extraordinario del 30 de octubre de 2023).

Se aprueban por unanimidad.

3. **Aprobación, si procede, de los cambios en la ordenación docente correspondiente al curso académico 2023-2024 por aplicación del reglamento de descargas.**

Se producen modificaciones en la asignación docente del departamento en base a la incorporación de Manuel Bueno al Campus de Granada, utilizando para ello el reglamento de descargas aprobado por el Departamento. De los solicitantes del plan de descargas solo a dos compañeros no se le han podido asignar por incompatibilidad horaria y a otra compañera se le ha ampliado un crédito más de los solicitados para poder hacer el ajuste de créditos del profesor Manuel Bueno.

Toda la información se ha remitido previamente y está en disposición de los miembros del Departamento de Organización de Empresas 2. Se ha adjuntado también el informe histórico de descargas.

Se aprueba la modificación por unanimidad.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

4. Aprobación, si procede, del Máster en Digitalización de Recursos Humanos para el curso académico 2024/2025.

Se solicita, como cada curso académico, la aprobación por parte del Consejo de Departamento de la celebración del Máster en Digitalización de Recursos Humanos para el próximo curso académico 2024/2025.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación, si procede, del Máster en Dirección y Administración de Empresas Turísticas para el curso académico 2024/2025.

Se solicita, como cada curso académico, la aprobación por parte del Consejo de Departamento de la celebración del Máster en Dirección y Administración de Empresas Turísticas para el próximo curso académico 2024/2025.

Se aprueba por unanimidad.

6. Debate y aprobación, si procede, de la interpretación llevada a cabo por la Junta de Dirección sobre el reglamento de asignación de TFGs de portafolio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Dirección del Departamento recibió hace unas semanas peticiones por parte de dos profesores del departamento, la profesora Natalia Ortiz y el profesor Javier Aguilera, respecto a la asignación de TFGs de portafolio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y su interpretación del reglamento de asignación docente, aprobado por el departamento en el Consejo celebrado el 16 de febrero de 2022.

La petición de la profesora Natalia Ortiz hace referencia a una solicitud de que los nuevos TFGs de portafolio que se añadan al departamento en los años posteriores al inicio del nuevo sistema de asignación docente, sean asignados siguiendo el criterio de rango y antigüedad, al ser docencia nueva y en conformidad a la norma prevista en el reglamento para ello.

La petición del profesor Javier Aguilera hace referencia a una solicitud de valorar que los TFGs de portafolio se asignen al inicio cada año siguiendo el criterio de rango y antigüedad, sin tener en cuenta

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>





UNIVERSIDAD DE GRANADA

el criterio de permanencia de los profesores que tengan asignada esa docencia en los cursos anteriores (es decir, que no se aplique la consolidación de esos TFGs ya que, a su entender, considera que la redacción del reglamento, en su apartado de ordenación docente, no establece esa continuidad).

La Junta de Dirección tras recabar ambas peticiones realizó un informe de resolución de las cuestiones planteadas. Dicho informe respondía favorablemente a la petición de que los nuevos TFGs, una vez establecido el número de TFGs aprobados como docencia a mantener según el reglamento en vigor, se asignen como nueva docencia en base al sistema establecido en el reglamento (rango y antigüedad). Respecto a la segunda petición, el informe responde que no ha lugar por entender que el reglamento docente, en su artículo 10, no elimina la consolidación de los TFGs de portafolio preasignados al Departamento durante la duración del plan de ordenación docente, al considerar que dicha docencia es docencia de grado, y por lo que no cabe una asignación cada año de los mismos.

Dicho informe se remitió a los miembros del departamento para su aprobación en el consejo. El profesor Javier Aguilera manifiesta su disconformidad con la interpretación de la normativa por parte de la Junta de Dirección y considera que el reglamento establece que esos TFGs de portafolio deben asignarse cada curso académico partiendo de cero y atendiendo al criterio de rango y antigüedad vigente en el momento de la asignación.

Se somete a votación a los miembros asistentes al Consejo las dos interpretaciones posibles:

- Opción 1: Los TFGs de portafolio preasignados al departamento por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales tienen carácter de docencia consolidable durante la duración del Reglamento de Ordenación Docente (interpretación del informe de la Junta de Dirección).
- Opción 2: Los TFGs de portafolio preasignados al departamento por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales deben asignarse cada año desde cero siguiendo el sistema de rango y antigüedad.

La votación queda de la siguiente manera:

- Número de votos emitidos: 9
- Votos a favor de la opción 1: 7
- Votos a favor de la opción 2: 2
- Abstenciones: 0

Departamento de Organización de Empresas 2 | Campus Universitario de Cartuja, 18071 (Granada)
[Teléfono +34 958 249790] | orgaemp2@ugr.es | <http://oe2.ugr.es/>



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **A2AF8383ACB00C9D27A56BDD94342154**

07/02/2024 - 05:01

Pág. 5 de 7



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Queda aprobado la interpretación de la Junta de Dirección respecto a la interpretación del artículo 10 del Reglamento de Ordenación Docente respecto a la asignación de TFGs de portafolio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7. Otros asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite

8. Ruegos y preguntas.

El profesor Javier Aguilera comenta otro tema relacionado con la asignación de TFGs de portafolio. Explica que en el curso anterior a él y a la profesora Amparo Casado le fueron asignados TFGs de portafolio (2 y 1 respectivamente) por el decanato de la Facultad y pregunta la situación de dichos TFGs. El director informa a todos los compañeros del departamento que esos TFGs fueron asignados de forma errónea e irregular por parte de la Facultad ya que son los departamentos los encargados de la ordenación docente del departamento y de distribuir dicha docencia aplicando los criterios de ordenación en vigor. El director comenta igualmente que la Dirección de Departamento no fue conocedora de dicho error hasta que lo comunicó el propio profesor Javier Aguilera. Reclama por tanto que dicha asignación es considerada irregular al ser el propio departamento el que tiene que asignar los TFGs de portafolio siguiendo el reglamento de ordenación docente. La Dirección aclara que la responsabilidad del error cometido no es de los profesores implicados y que, por tanto, esa docencia ha sido considerada docencia impartida y lo único que se ha hecho ha sido informar del error a la Facultad para que no se cometiera nuevamente en el futuro. El profesor Aguilera indica que atendiendo al reglamento en vigor el debería consolidar esos 3 TFGs del año anterior. La dirección comenta que, al ser una docencia asignada de forma irregular, no es de aplicación el acuerdo de consolidación. Indica que lo que se ha hecho es, una vez recibida la comunicación de nuevos TFGs de portafolio, distribuir dichos TFGs siguiendo el reglamento de ordenación docente vigente. Tras subsanar el error y aplicar los criterios de aplicación en vigor, el profesor Aguilera tiene asignados 2 TFGs debido a la renuncia de los mismos de la profesora Natalia Ortiz que le antecede en la elección.

Sin más asuntos que tratar, el Director levanta la sesión, siendo las 10:15 del día arriba señalado.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO ASISTENTES:

1. Aguilera Caracuel, Javier
2. Cordón Pozo, Eulogio
3. García Sánchez, Encarnación
4. Gómez Haro, Samuel
5. Kupriyanova, Jenifer
6. Huratdo Torres, Nuria Esther
7. López Martín, Francisco Juan
8. Mendiguchía Olalla, Blanca
9. Vidal Salazar, María Dolores

ANEXO 2. RELACIÓN DE PERSONAS INVITADAS AL CONSEJO DE DEPARTAMENTO:

1. Luque-Romero Luque, Virginia
2. Mellado García, Elena
3. Montalvo Arroyo, Sandra
4. Ruiz Castillo, María
5. Valbuena Hernández, Juan Pablo

